

VIII SEMINARIO ARGENTINO CHILENO
II SEMINARIO CONO SUR
8, 9, 10 y 11 de marzo de 2006
DE ESTUDIOS SOCIALES, HUMANIDADES Y RELACIONES INTERNACIONALES
“El Cono Sur frente al Bicentenario”

MESA DE TRABAJO 3: “Relaciones Internacionales en el Cono Sur”

AUTOR: Gustavo Daniel Di Paolo

CATEGORIA: Investigador y expositor joven

**EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA EVOLUCIÓN DEL
MERCOSUR COMO PROCESO INTEGRACIONISTA.
EL INTENTO DE INSTITUCIONALIZACIÓN EN EL CONO SUR Y
LA CARENCIA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN LA
IMPRONTA ASOCIATIVA.**

El Mercosur tuvo un origen fortuito, donde la espina dorsal del bloque la forman Argentina y Brasil (que ocupa el centro neurálgico por su dimensión). Su presencia contribuye a consolidar una nueva forma de desarrollo y un cierto grado de autonomía regional. Pero la marcha del proceso no ha evitado que los intereses nacionales sigan siendo más poderosos que los generados por la integración en el marco de las relaciones internacionales del Cono Sur.

Hasta mediados de la década del ochenta, los cuatro países (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay) se habían mantenido aislados entre sí, ya que las conexiones físicas eran escasas y el intercambio comercial se mantenía en un mínimo. La intensidad de la crisis de los ochenta, y su impacto económico-social, desembocó en la cuestión de depender del crédito de los centros mundiales y la necesidad objetiva de modificar esas relaciones. Se supuso que la integración podría ayudar a renegociar las deudas, a partir de una relación de fuerzas distintas, creada por la Unión de Acreedores. La visión de las posibilidades de un bloque unido, derivó de modo indirecto en la evolución de la deuda externa.

El Mercosur crearía una base más sólida para acercarse a una potencial situación de despegue productivo (ya que ni siquiera la economía brasileña se acercaba a la mínima dimensión requerida por la escala de producción y la

demanda). Además, la historia de la región impulsó a los líderes políticos (en especial a los de Argentina y Brasil) a buscar en estos acuerdos un reaseguro o garantía contra una eventual recaída en los recurrentes y clásicos golpes de Estado. Los convenios de integración buscarían eliminar posibles núcleos de conflicto que habían nutrido la carrera armamentista del pasado, ya que la paz y la integración económica facilitaban la reducción del poder militar a ambos lados de la frontera, y convalidaban la seguridad.

En 1991, el Tratado de Asunción definió claramente que la democracia era una condición básica para pertenecer al Mercosur, y que debía ser defendida por sus miembros. Este proceso de desarme no hubiera podido llevarse a cabo, si no predominaba la democracia como forma de gobierno, en la medida que sólo ella garantiza que no habrá cambios sorpresivos en las conductas gubernamentales.

Presionada por los acreedores internacionales y la ideología dominante en los centros (resumida en el Consenso de Washington), casi toda América Latina adoptó medidas de apertura unilateral de su economía, mediante el atraso cambiario, la reducción acelerada de tarifas arancelarias y el desarme de prácticas proteccionistas no arancelarias, hasta permitir un verdadero aluvión de importaciones del resto del mundo. Como la apertura tuvo un fuerte sesgo importador, el Mercosur apareció como una de las escasas posibilidades que le quedaba a cada Nación del bloque para exportar.

En el contexto actual, tal como alude Alfredo Atanasof “El Mercosur ha adquirido una dinámica, una complejidad y un formato que es necesario adecuar para poder dar soluciones eficaces a las demandas que surgen de la natural evolución de la integración y a los desafíos que impone el escenario global. En este sentido, la dimensión política del Mercosur, la construcción del espacio estratégico de identificación de intereses comunes, la creación de instituciones e instrumentos generadores de sinergia que posibiliten la formulación de políticas públicas y conciencia regionales, han de ser en esta etapa elementos de la matriz del cambio del Mercosur”.¹

En verdad, la presencia del Mercosur ayuda a consolidar una nueva forma de desarrollo, y un cierto grado de autonomía regional que puede ser relevante en el futuro. No obstante, el Mercosur necesita algo distinto que un grupo de burócratas discutiendo cuál debe ser la política de cada país, ya que requiere en realidad una guía sectorial y específica para delinear el futuro de la región.

Con respecto a los actuales intentos de institucionalización, Atanasof en el marco de la Comisión Parlamentaria Conjunta sostiene: “Es preciso que el nuevo modelo institucional contenga elementos que obedezcan a una lógica evolutiva; una nueva estructura institucional que actúe como el sistema central

¹ Dip. Alfredo Atanasof. Presidente de la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur .Sección Argentina en “HACIA EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR”. Una recopilación de documentos FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER. COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA DEL MERCOSUR (Ed i t o r e s). Konrad Adenauer- Stiftung. Programa Estado de Derecho para Sudamérica. Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR. MERCOSUR. ISBN 9974-7868-4-3 Impreso en Uruguay –© 2004 KONRAD - ADENAUER - STIFTUNG E.V. Pág. Internet 28/04/05 11hs.

de un cuerpo articulado, que aporte permanencia, solidez, armonía, solidaridad, dinamismo y cohesión al proceso en su conjunto. En este rediseño integral de las instituciones regionales debemos tener la capacidad de visualizar el Mercosur como un todo, como una unidad en crecimiento con procesos internos múltiples y evolutivos, con fluctuaciones y conflictos, con etapas de sincronidad y coincidencias, en fin, con los distintos reajustes que todo proceso madurativo lleva implícito. Para lograrlo, el modelo debe contemplar instituciones que garanticen una mayor legitimidad democrática, que cuenten con capacidades para definir los ejes estratégicos regionales y aplicar políticas de desarrollo y cohesión social comunes, que tengan las competencias necesarias para prever y resolver los escenarios de conflicto y que, a su vez, generen una conciencia regional más perceptible para los ciudadanos”.²

Sin embargo, es vital exponer que no existe en el Mercosur una armonización macroeconómica de los países miembros, existiendo una “coordinación de políticas”, pero no una “coordinación política” acabada. Sólo existen las relaciones interestatales (en la perspectiva realista), ya que parece no interesar la coordinación política, ya que el tema sólo ha pasado por la diplomacia de los presidentes para la resolución de los conflictos.

En relación a lo expuesto, el autor menciona que “La trayectoria institucional del Mercosur en estos trece años demuestra que ha sido creada una estructura institucional eminentemente intergubernamental, cuyos órganos decisorios y consultivos carecen de permanencia y sus miembros son designados por cada uno de los Estados parte, con respecto a los cuales no tienen ningún tipo de autonomía y en donde la toma de decisiones se realiza por consenso.

También han existido avances positivos en la institucionalidad del Mercosur en áreas concretas, principalmente en los últimos dos años. Se ha creado la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur, que proporciona un ámbito permanente de seguimiento del proceso de integración en su conjunto, como así también se ha transformado la Secretaría del Mercosur en un órgano de naturaleza técnica, capaz de actuar a partir de una perspectiva común y de contribuir para la consolidación del Mercosur, y recientemente se ha instalado el Tribunal de Revisión Permanente, surgido del Protocolo de Olivos, que instaura un nuevo sistema de solución de controversias del bloque.

En lo que respecta al ámbito en el cual se ven representados los poderes legislativos de los Estados parte, es la Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC), incorporada definitivamente a la estructura institucional del Mercosur en el Protocolo de Ouro Preto, la que actúa como órgano consultivo, no vinculante ni obligatorio, de los órganos decisorios. Si retomamos la lógica

² Dip. Alfredo Atanasof. Presidente de la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur .Sección Argentina en “HACIA EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR”. Una recopilación de documentos FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER. COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA DEL MERCOSUR (Ed i t o r e s). Konrad Adenauer- Stiftung. Programa Estado de Derecho para Sudamérica. Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR. MERCOSUR. ISBN 9974-7868-4-3 Impreso en Uruguay –© 2004 KONRAD - ADENAUER - STIFTUNG E.V. Pág. Internet 28/04/05 1 lhs.

evolutiva de las futuras instituciones regionales debemos pensar, indudablemente, en aquella que tenga la capacidad de dotar de legitimidad, transparencia, visibilidad, equilibrio, control y representatividad al proceso de integración: el Parlamento del Mercosur. Uno que sea el órgano de representación del alma de la integración: la voluntad, los intereses y las necesidades de la comunidad del Mercosur”.³

Es evidente que los países del Mercosur “rezan” y propugnan la consolidación de un sistema multipolar donde tengan una relativa injerencia, pero el éxito del Mercosur dependerá de que logre formular un consenso interno en materia de política exterior.

La pretendida creación de un Parlamento del Mercosur se torna relevante, ya que acorde a lo enunciado por Atanasof: “La consistencia de la dimensión parlamentaria del nuevo modelo institucional será condicionante de su éxito o de su fracaso. Es por ello que la concepción del futuro Parlamento regional debe contemplar entre sus competencias, en una primera etapa, la obligatoriedad de la consulta por parte de los órganos decisorios del Mercosur en todos los temas de la integración que requieran posteriormente la aprobación por parte de los Congresos nacionales de los Estados parte. En este contexto, la calidad, funcionalidad y eficacia de las instituciones de gobierno y gestión del Mercosur constituye un objetivo que debe estar presente en este debate. Debemos pensar y diseñar con la mayor precisión posible cómo queremos construir desde el presente nuestro futuro e identificar las etapas, las necesidades, las diferencias, los actores, los objetivos y las metodologías adecuadas para lograrlo. Debemos optimizar sensiblemente la ecuación entre objetivos, recursos, administración y resultados.

El futuro Parlamento del Mercosur deberá contribuir desde el punto de vista político a la defensa de la democracia, la libertad, la paz y el respeto a las minorías y a los derechos de sus ciudadanos, y coadyuvar al proceso de consolidación de las democracias y la gobernabilidad de la región, para garantizar el desarrollo ecuánime, el bienestar social y la seguridad jurídica de nuestra comunidad”.⁴

Los países que pertenecen al MERCOSUR y sus Estados asociados (Chile y Bolivia) tienen una historia política contemporánea en común, catalogada por la existencia de un proceso de democratización luego de varias décadas de sucesión irregular, coyuntural y circunstancial entre gobiernos

³ Dip. Alfredo Atanasof. Presidente de la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur .Sección Argentina en “HACIA EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR”. Una recopilación de documentos FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER. COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA DEL MERCOSUR (Ed i t o r e s). Konrad Adenauer- Stiftung. Programa Estado de Derecho para Sudamérica. Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR. MERCOSUR. ISBN 9974-7868-4-3 Impreso en Uruguay –© 2004 KONRAD - ADENAUER - STIFTUNG E.V. Pág. Internet 28/04/05 11hs.

⁴ Dip. Alfredo Atanasof. Presidente de la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur .Sección Argentina en “HACIA EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR”. Una recopilación de documentos FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER. COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA DEL MERCOSUR (Ed i t o r e s). Konrad Adenauer- Stiftung. Programa Estado de Derecho para Sudamérica. Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR. MERCOSUR. ISBN 9974-7868-4-3 Impreso en Uruguay –© 2004 KONRAD - ADENAUER - STIFTUNG E.V. Pág. Internet 28/04/05 11hs.

constitucionales y regímenes militares o de facto. Si bien cada caso presenta su característica distintiva, en términos generales la interrupción constitucional y democrática por parte de las fuerzas armadas y la posterior apertura del régimen de un país a la competencia electoral dentro del sistema de los partidos políticos, fue la peculiaridad esencial de un modelo de régimen político que llevó la “marca” de los países latinoamericanos. No obstante ello, en el inicio de la década del ochenta, y con anterioridad a la creación del MERCOSUR, sobrevino el período de transición a la forma democrática de gobierno en Argentina (en el período 1982-1983), en Bolivia (en el año 1982), en la República del Brasil (en el intervalo 1973-1989), Chile (en el año 1989), Paraguay (en el año 1980) y Uruguay (en el año 1984). Atento a esto, el MERCOSUR se constituyó en una iniciativa producto del accionar de gobiernos constitucionales que, en el intento de dejar atrás las concepciones geopolíticas de los gobiernos militares (todavía tan arraigadas en ese momento en algunos países), decidieron poner en práctica un proceso de integración intergubernamental, selectivo, pero abierto y participativo.

La Dra. Adriana Dreyzin de Klor sostiene que “La estructura institucional sobre la que se construye este fenómeno asociativo —de carácter intergubernamental— repercute operativamente en todos los campos, no solamente en el jurídico-estructural. Lidera el catálogo de críticas suscitadas al respecto, la carencia de órganos legisferantes con competencia legítima para elaborar el derecho que rige los destinos del bloque, junto a la falta de una corte de justicia permanente. La trascendencia alcanzada por los numerosos disensos en el que se involucran sectores importantes de la sociedad de los cuatro Estados parte motivó, en gran medida, la instalación del debate en el seno de los órganos que conducen el Mercosur. De esta suerte, no es azaroso que hallara consenso la idea de llevar a cabo una modificación institucional a fin de dotar al esquema de la legitimidad democrática de la que carece”.⁵

Acorde a lo mencionado en el texto del Tratado de Asunción, los Estados partes decidieron conformar un mercado común que debía estar finiquitado al 31 de diciembre de 1994. A tal efecto, el 17 de diciembre del año 1994 se suscribió en la ciudad brasileña de Ouro Preto el Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR. El denominado “Protocolo de Ouro Preto” institucionalizó el MERCOSUR, posteriormente al proceso de transición que abarcó el período temporal desde la firma del tratado de Asunción hasta el protocolo de Ouro Preto. Además de su estructura orgánico-institucional, el protocolo determinó la importancia de la puesta en funcionamiento de la Unión Aduanera (en este caso imperfecta) como etapa para la edificación del mercado común de referencia. Sin embargo, el MERCOSUR no ha configurado todavía una unión aduanera plena, sino

⁵Dra. Adriana Dreyzin de Klor. LA NECESIDAD DE UN PARLAMENTO PARA EL MERCOSUR en “HACIA EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR”. Una recopilación de documentos. FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER. COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA DEL MERCOSUR (Ed i t o r e s). Konrad Adenauer- Stiftung. Programa Estado de Derecho para Sudamérica. Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR. MERCOSUR. ISBN 9974-7868-4-3 Impreso en Uruguay —© 2004 KONRAD - ADENAUER - STIFTUNG E.V. Pág. Internet 28/04/05 11hs.

reviste el de una subcategoría preliminar identificada como “Unión Aduanera Imperfecta”. Tampoco se puede referenciar una configuración o concreción efectiva de un mercado común, etapa superior al estadio preliminar de Unión Aduanera.

La Dra. De Klor fundamenta los retrocesos acaecidos en el proceso asociativo, señalando que “Cabe recordar, continuando con este fugaz sobrevuelo sobre el proceso, que la voluntad integracionista que primara durante esos primeros años del esquema fue declinando durante la segunda mitad de la década de los noventa. El giro se debió en buena parte a la primacía de políticas neoliberales llevadas adelante por quienes ejercían el poder en cada uno de estos países, circunstancia que hizo aflorar, aunque subliminalmente, una resistencia no declarada ni declamada, empero a todas luces evidente. Ejemplo de esta aseveración resulta, en algún caso, el alineamiento en solitario con posiciones asumidas por Estados extrazona, así como la falta de cumplimiento con políticas consensuadas y la adopción, por el contrario, de criterios unilaterales que echaban por tierra compromisos previamente conformados ad intra y que causaban retrasos en los plazos establecidos”.⁶

Concomitantemente, la Declaración de Puerto Iguazú describe con claridad que “El MERCOSUR es hoy, en Sudamérica, un proceso de integración cuya importancia estratégica para la protección de los intereses de sus socios es imprescindible. El MERCOSUR contribuye a la generación de una conciencia y un estilo de vida, diferenciado, autónomo y propio que se evidencia en sus instituciones, en sus objetivos y en una posición común sólida y clara en los Foros Económicos Internacionales. Hoy nos encontramos frente a una oportunidad trascendente desde que el MERCOSUR fue creado por el Tratado de Asunción en el año 1991. Hoy, luego de haber atravesado exitosamente una de las peores crisis económicas de la historia de sus integrantes, se abre un panorama de profundas convergencias en lo político, económico y social, que implican asumir sin dudar desafíos de trascendental significación. Profundizar el MERCOSUR es uno de esos desafíos que se deben encarar hoy con la decisión y la firmeza que la oportunidad de los acontecimientos históricos amerita. Es preciso adecuar el MERCOSUR a los cambios imprescindibles para actuar en la actual coyuntura mundial. El MERCOSUR debe decidirse a cumplir los objetivos fundacionales que se han enunciado en el Tratado de Asunción, replantearse aquellos que requieran alguna revisión y definir su planteamiento estratégico con el objetivo de constituirse en un mercado ampliado y complementario como etapa hacia el Mercado Único, para los cuatro países fundadores y para aquellos nuevos socios que crean en un nueva forma de integración en Latinoamérica”.⁷ En

⁶ Dra. Adriana Dreyzin de Klor. LA NECESIDAD DE UN PARLAMENTO PARA EL MERCOSUR en “HACIA EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR”. Una recopilación de documentos. FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER. COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA DEL MERCOSUR (Editores). Konrad Adenauer- Stiftung. Programa Estado de Derecho para Sudamérica. Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR. MERCOSUR. ISBN 9974-7868-4-3 Impreso en Uruguay –© 2004 KONRAD - ADENAUER - STIFTUNG E.V. Pág. Internet 28/04/05 11hs.

⁷ MERCOSUR/CPC/DEC. (Puerto Iguazú, 06-07/07/2004). Declaración de Puerto Iguazú. MERCOSUR/CPC/DEC. en “HACIA EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR”. Una recopilación de documentos. FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER. COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA DEL MERCOSUR (Editores). Konrad Adenauer- Stiftung. Programa Estado de Derecho para

correlato a esto, “ La matriz del cambio MERCOSUR podemos identificarla de la siguiente manera: • Una Nueva Institucionalidad del MERCOSUR, • La Coordinación de Políticas Públicas Regionales, • La dimensión económica y social del MERCOSUR: la integración de sociedades y sus actores.... El actual sistema Institucional del MERCOSUR permitió avances sostenidos y eficaces durante los primeros diez años del proceso de integración. En la actualidad la propia dinámica de los acontecimientos mundiales y regionales impone un cambio de modelo. Ese nuevo modelo por nacer debe contener un formato distinto para gobernar, gerenciar y gestionar el MERCOSUR desde una perspectiva regional”.⁸

En cuanto a la integración normativa de los actores estatales “La consolidación de un derecho de la integración sólido, la construcción de un sistema de justicia regional eficiente y dinámico, la identificación de un procedimiento eficaz para la incorporación de la normativa regional a los ordenamientos jurídicos nacionales, son a su vez requisitos indispensables para garantizar la seguridad jurídica del bloque y afianzar su estructura institucional. Una nueva arquitectura institucional que posibilite una mayor legitimidad, y con capacidades para aplicar políticas de desarrollo y cohesión social comunes, posibilitará a su vez generar una conciencia regional más perceptible. La consolidación de una conciencia MERCOSUR es una condición para la construcción de una comunidad regional que tenga la certeza de que los logros objetivos y esfuerzos compartidos son la alternativa posible para el bienestar común. Creemos en la reformulación integral de la estructura institucional, donde el Parlamento del MERCOSUR sea uno de los pilares de sustentación de un proceso que a su vez contribuya a fortalecer la democracia en la región. Debemos avanzar, a su vez, en un formato democrático en la toma de decisiones en el MERCOSUR y el compromiso intenso de los partidos políticos y de la sociedad civil en la construcción de la integración”.⁹

La Declaración de Puerto de Iguazú se torna relevante al plasmar “La generación de una dimensión política de la integración, las nuevas instituciones regionales, la construcción de convergencias comerciales regionales, la puesta en marcha con carácter prioritario de sociedades del trabajo como parte de una estrategia MERCOSUR para el crecimiento del empleo, la participación activa de los actores de la sociedad civil en la integración de ciudades y subregiones, las políticas comunes de integración fronteriza, la construcción e

Sudamérica. Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR. MERCOSUR. ISBN 9974-7868-4-3 Impreso en Uruguay –© 2004 KONRAD - ADENAUER - STIFTUNG E.V. Pág. Internet 28/04/05 11hs.

⁸ MERCOSUR/CPC/DEC. (Puerto Iguazú, 06-07/07/2004). Declaración de Puerto Iguazú. MERCOSUR/CPC/DEC. en “HACIA EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR”. Una recopilación de documentos. FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER. COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA DEL MERCOSUR (Ed i t o r e s). Konrad Adenauer- Stiftung. Programa Estado de Derecho para Sudamérica. Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR. MERCOSUR. ISBN 9974-7868-4-3 Impreso en Uruguay –© 2004 KONRAD - ADENAUER - STIFTUNG E.V. Pág. Internet 28/04/05 11hs.

⁹ MERCOSUR/CPC/DEC. (Puerto Iguazú, 06-07/07/2004). Declaración de Puerto Iguazú. MERCOSUR/CPC/DEC. en “HACIA EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR”. Una recopilación de documentos. FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER. COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA DEL MERCOSUR (Ed i t o r e s). Konrad Adenauer- Stiftung. Programa Estado de Derecho para Sudamérica. Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR. MERCOSUR. ISBN 9974-7868-4-3 Impreso en Uruguay –© 2004 KONRAD - ADENAUER - STIFTUNG E.V. Pág. Internet 28/04/05 11hs.

implementación de una Política Social del MERCOSUR de lucha contra la pobreza, el hambre y la exclusión social, agregarán valor al proceso de integración y posibilitarán definir el perfil de una nueva sociedad comunitaria. Hacia allá iremos, convencidos de la irreversibilidad histórica del MERCOSUR y de nuestro compromiso en la construcción de la unidad de Sudamérica.¹⁰

No obstante, la necesidad de enunciar intereses compartidos, de identificar y comprender amenazas comunes, y de formular una visión coordinada de defensa y política exterior en los niveles inter e intra-estatal del Cono Sur, no se divisa plasmada en la práctica ni siquiera institucionalizada. A título ilustrativo, el Mercosur no posee en su estructura formal un órgano definido que se ocupe convenientemente de las problemáticas referidas a la seguridad.

La carencia de mancomunidad de intereses deriva de las asimétricas e incongruentes lecturas o percepciones que los actores subregionales efectúan del contexto internacional. Por otra parte, la carencia de uniformidad macroeconómica, política y social, conspiran e impactan negativamente contra la óptima coordinación en la fijación de políticas comunes y en el proceso de toma de decisiones supranacional.

Eventualmente, los integrantes del Mercosur impulsaron una coordinación de políticas, pero lo que no pudo lograr todavía la asociación subregional es una “coordinación política” acabada y totalizadora que consolide la convergencia institucional.

¹⁰ MERCOSUR/CPC/DEC. (Puerto Iguazú, 06-07/07/2004). Declaración de Puerto Iguazú. MERCOSUR/CPC/DEC. en “HACIA EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR”. Una recopilación de documentos. FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER. COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA DEL MERCOSUR (Ed i t o r e s). Konrad Adenauer- Stiftung. Programa Estado de Derecho para Sudamérica. Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR. MERCOSUR. ISBN 9974-7868-4-3 Impreso en Uruguay –© 2004 KONRAD - ADENAUER - STIFTUNG E.V. Pág. Internet 28/04/05 11hs.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- 1- Held, David: “La Democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita”. Ed. Paidós. Barcelona, España, 1997.
- 2- Keohane, Robert O. y Nye Joseph S. “Poder e Interdependencia. La política mundial en transición”. Madrid, 1998.
- 3- Rosenau James N. “Exploring Governance in a turbulent world”. Cambridge University Press, EEUU, 1997.
- 4- Tandurella, Alberto M. “Globalización. Su impacto en la evolución socio-económica de las naciones”. Boletín de lecturas sociales y económicas. UCA-FCSE. Año 7 Nro. 33.
- 5- Garretón, Manuel Antonio. “Política y sociedad entre dos épocas. América Latina en el cambio de fin de siglo”. Homo Sapiens, 2000.
- 6- Cámpora, Mario. “Las soberanías nacionales frente a la integración mundial”. Archivos del Presente Nro. 4.
- 7- Strange, Susan. “El Estado Hueco”. London School of Economics en “Postmodernismo y relaciones internacionales” de Carlo Nasi (compilador), 1995.
- 8- “HACIA EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR”. Una recopilación de documentos FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER. COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA DEL MERCOSUR (Editores). Konrad Adenauer- Stiftung. Programa Estado de Derecho para Sudamérica. Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR. MERCOSUR. ISBN 9974-7868-4-3 Impreso en Uruguay –© 2004 KONRAD - ADENAUER - STIFTUNG E.V. Pág. Internet 28/04/05 11hs.
- 9- Broitman, Ana Cecilia. “Cambios Planteados por el Fenómeno Globalizador. Actores no Estatales, Sociedad Red y Nuevo Rol del Estado”. en el libro “Relaciones Internacionales. Viejas cuestiones, nuevos desafíos”, Pablo Wehbe- Ricardo Ferrero compiladores. Universidad Nacional de Río Cuarto. Facultad de Ciencias Humanas. Centro de Estudios Políticos e Internacionales (CEPRI), Noviembre de 2003.
- 10-Schvarzer, Jorge. “UN BLOQUE EXITOSO EN CRISIS – EL MERCOSUR Y UN SOCIO DEMASIADO GRANDE”. EMECÉ Editores. Buenos Aires, 1998.
- 11-Jaguaribe, Helio “EL MERCOSUR Y LAS ALTERNATIVAS PARA EL ORDEN MUNDIAL”. FLACSO. Bs. AS, 1999.